GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
Federación Guipuzcoana de Montaña

Memoria Económica GMF
EJERCICIO 2021

Mayo - 2021

Memoria Económica GMF – EJERCICIO 2021

1. DENOMINACION, DOMICILIO SOCIAL, OBJETO

La Federación Guipuzcoana de Montaña (GMF) es una entidad privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que agrupa a clubes, agrupaciones deportivas, técnicos, jueces y deportistas que practican el deporte del montañismo (anexo 7, Estatutos, art. 1).

La GMF tiene su domicilio social en Donostia-San Sebastián, ESTADIO DE ANOETA-KIROL ETXEA- Pº de Anoeta, 5, (anexo 7, Estatutos, art. 3).

La GMF está constituida para impulsar y organizar las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de Montaña en el ámbito territorial de Gipuzkoa, sin perjuicio de las que pueda realizar fuera de Gipuzkoa (anexo 7, Estatutos, art. 5).

Además de los tres artículos anteriores, en el citado anexo se detallan todos aquellos otros artículos relevantes de los Estatutos sobre la organización y administración de la GMF tales como: fines, órganos de gobierno, régimen económico, financiero y régimen documental.

2. INTRODUCCION GENERAL

La GMF, siendo una organización declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco (Decreto 139/1994, de 22 de marzo), sin ánimo de lucro y en aplicación de sus Estatutos, no reparte beneficios entre sus miembros. Todos los ingresos federativos se aplican íntegramente al desarrollo de su objeto social (anexo 7, Estatutos, art. 78.1 y 2).

La GMF realiza tanto actividades exentas como sujetas a IVA. Como consecuencia de ello, le resulta aplicable la Regla de Prorrata, según lo establecido en el art. 102 del DF 102/1992 de IVA. Por lo tanto, la GMF puede deducir el IVA soportado en función del porcentaje que suponen las actividades sujetas respecto a la totalidad de actividades realizadas. En base a ello en el presente ejercicio ha podido deducir solamente el 3% del IVA soportado en las declaraciones-liquidaciones presentadas.

El Presupuesto que ha guiado el desarrollo económico del presente ejercicio fue aprobado por la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada en Donostia el 3 de diciembre de 2020 (anexo 6, Varios económicos, Asamblea General celebrada el 3 de diciembre de 2020. Extracto).

Las cuentas anuales objeto de esta memoria se han preparado a partir de los registros contables aportados por el Órgano de Administración de la GMF y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la GMF. Han sido elaboradas por año natural, es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.1 Resultado.

El ejercicio ofrece un superávit de **+8.509,03** €. Supone un aumento del patrimonio neto por el mismo importe.

Los documentos contables principales de la memoria son:

- Balance de Situación (anexos 1 y 2).
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (anexos 3 y 4).

Hay varios hechos destacables que necesariamente repercuten en el resultado de este ejercicio económico.

2.2. Volumen global de la actividad económica.

Este volumen, normalmente, es el indicador de las actividades que se organizan durante el ejercicio. Así, el importe total de gastos equivale a la inversión realizada para materializar los distintos proyectos, mientras que el montante de los ingresos es el dinero empleado en la financiación de dichos proyectos.

El volumen de la actividad económica general en ingresos ha sido un +4,75% y en gastos un +4,29%, mayor en ambos casos que las previsiones iniciales. Tal y como se irá viendo repetidamente a lo largo de la Memoria, esto es debido sobre todo al fuerte aumento en el número de licencias tramitadas, que junto a ingresos no reflejados en el presupuesto, como la subvención de Kutxa Fundazioa para el proyecto de zonas de escalada y el aumento de la facturación a los Ayuntamientos en el área de senderismo, han contrarrestado la suspensión de varias actividades en diferentes áreas debido a la pandemia, a la implantación del Estado de Alarma y las consiguientes restricciones, derivadas de la situación sanitaria global que vivimos durante el pasado ejercicio. Dichas actividades sí estaban presupuestadas.

2.3. Subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG).

La GMF recibe subvenciones de dos departamentos de la DFG, el de Deportes y el de Desarrollo Rural. El volumen total de las subvenciones recibidas de ambos, por importe de 130.522,91 €, ha sido +16.069,67 € mayor que en 2020, equivalente a una subida del +14,04%. Las razones se explican más adelante en sus correspondientes epígrafes.

2.4. Aumento de licencias de federado.

Han vuelto a aumentar por octavo año consecutivo. Se han emitido un total de 18.840 licencias, siendo 2.519 licencias más que en 2020, lo que supone un inusual incremento del 15,43%, y un nuevo récord histórico. Esta tendencia al alza confirma la evidente buena salud deportiva y el alto nivel de actividad que goza la GMF, especialmente tras los duros meses de confinamiento, donde estas actividades han supuesto un escape para la sociedad, y en menor medida una forma de superar las restricciones a la movilidad impuestas por las autoridades. Consecuentemente, la cuota federativa ha dejado un mayor margen de beneficio neto.

2.5. Subida salarial y de la Remuneración del Presidente.

La Asamblea General reunida el 3 de diciembre de 2020 aprobó por unanimidad una subida por estos conceptos equivalente al IPC que fuera a fijar el Eustat a final de dicho año (anexo 6, Acta AG, 3, diciembre, 2020. Extracto). Por lo tanto, no ha habido subida ya que el IPC de 2020 quedó en negativo. Además, a tres de los trabajadores fijos (Coordinador Técnico, Secretario Adjunto y Responsable Técnico) se les ha aplicado otro incremento del +10%, para compensar su mayor carga de trabajo, consecuencia del plan de restructuración de la GMF motivado por la jubilación del Gerente Tetxus Barandiaran y aprobado por dicha Asamblea, en la que éstos también asumen varias funciones dejadas por el ex-Director Adjunto.

En ese mismo Plan, la Asamblea General aprobó un incremento del 6,25% en la remuneración del Presidente.

Sin embargo, los cálculos del Presupuesto de IPC fueron realizados en base al +2% que se preveía en aquel momento. Teniendo en cuenta que los costes salariales suponen la parte mayor de los gastos de cada área, se han producido desviaciones en varias de ellas, lógicamente en menor gasto, como se verá en el detalle de cada una.

3. PERSONAL ASALARIADO

Para llevar a cabo sus actividades, la GMF cuenta con una infraestructura técnica y administrativa estable a cargo de varios trabajadores con diferentes tipos de contrato y dedicación, según las necesidades y características de cada puesto. Todas las contrataciones y elaboración de las nóminas se realizan a través de la asesoría laboral de Afedegi.

Como se ha citado en el epígrafe 2.5 correspondiente a este concepto, los salarios han sido actualizados según el incremento del plan de restructuración de la GMF que ha sido del 10% y, a su vez, 2% menor que el porcentaje

presupuestado en concepto de IPC. Lógicamente, el ahorro en los costes del personal asalariado tiene su reflejo en los gastos y el resultado de cada una de las áreas correspondientes.

3.1. Puestos, tipo de contrato y dedicación.

- Coordinador Técnico: con dedicación laboral a tiempo completo y contrato indefinido. De enero a diciembre el 68,64% de su salario se ha imputado a Generales, 13,45% se ha imputado a Zonas de Escalada y el 17,91% restante se imputa a Montañismo Escolar durante todo el año.

- Secretario Adjunto: con dedicación laboral a tiempo completo y contrato indefinido. El 89,24% se ha imputado a Generales y el 10,76% restante a la Escuela de Alta Montaña.

- Técnicos de Montañismo Escolar: son 2 Técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contrato temporal de 4,3 meses de duración, desde el 18 de enero hasta el 31 de mayo. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área. En esta ocasión a raíz del Estado de Alarma, la campaña de montañismo escolar empezó con 2 técnicos cuando habitualmente suelen ser 4 y en mayo se incorporaron dos técnicos más durante tres semanas, para completar las tandas solicitadas, produciéndose el lógico ahorro en costes por este concepto.

- Responsable Técnico y Asesor de Comunicación: tiene contrato indefinido y su dedicación laboral es a tiempo completo. El 100% del coste salarial es con cargo al área de Senderismo. Cabe recordar que este técnico también cumple con las funciones de Medio Ambiente.

- Técnicos Oficial 1ª Oficios varios. Senderos: Estos dos técnicos realizan su labor de modo intermitente a tiempo completo, para trabajos de balizaje de senderos, según las necesidades o encargos de proyectos concretos. Así, han tenido un contrato durante el año de 2 meses cada uno, entre marzo y noviembre. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área.

- Técnicos de la Escuela de Alta Montaña: han sido 28 técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contratos temporales de 2 días de duración. Hay dos tipos de técnicos con sendas categorías laborales: Director de curso y Técnico deportivo o instructor de curso. Seguidamente, se detallan los técnicos contratados, según categorías y nº de días. Directores: 12 directores con contrato de 2 días. Técnicos deportivos: 16 técnicos con contrato de 2 días. El 100% de su coste salarial es con cargo a esta área.

- Técnicos equipadores de Zonas de Escalada: son 3 técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contrato temporal, cuya duración total ha sido de 2,2 meses. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área.

Los costos salariales y sus desviaciones respecto al presupuesto se detallan en cada una de las áreas explicadas en el epígrafe 6. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4. BALANCE DE SITUACIÓN

Seguidamente, se detallan los aspectos contables reseñables del Balance de Situación. Se presenta el resumen comparativo entre 2020 y 2021 (anexos, 1. Balance Situación y 2. Comparativo. Resumen).

4.1. ACTIVO: 1.288.891,02 €

4.1.1. Activo No Corriente: -0,00 €

Es el resultado de la suma de los importes de las dos cuentas siguientes.

Instalaciones técnicas y Otros: 53.486,82 €

Amortización acumulada: -53.486,82 €
En 2021, no ha tenido que ser amortizado ningún tipo de gasto.

4.1.2. Activo Corriente 1.288.891,02 €

Clientes: -29.306,53 €
Esta partida con saldo negativo corresponde en su mayor parte a los cobros anticipados de clubes deudores que se han producido durante diciembre de 2021 por las licencias correspondientes a 2022. Es decir, han adelantado el pago, pero, todavía no han solicitado sus remesas concretas, por lo que no han llegado a tramitarse todavía al cierre del ejercicio.

En comparación con el ejercicio anterior, puede resultar llamativo que esta partida haya disminuido un 53,35%. Pero, no es debido a ningún hecho especial, sino que es coyuntural; obedece simplemente a que en el momento del cierre hay un menor número que el año anterior de clubes que han adelantado el pago citado.

Deudores varios: 8.551,99 €
Es la suma de los importes de varias facturas emitidas a varios Ayuntamientos, por los trabajos de homologación y señalización de los senderos de su municipio pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Diputación Foral deudora por varios conceptos: 22.318,75 €
Es la suma de los importes de tres subvenciones (dos del Servicio de Deportes: 13.516,00 y otra del de Desarrollo Rural: 8.802,75 €) pendientes de recibir la liquidación al final del ejercicio.

Gastos Anticipados: 1.012.724,52 €

- Corresponde a las licencias de 2022 tramitadas ya a la EMF en diciembre del presente ejercicio 2021.

Tesorería: 273.922,79 €
La situación de Tesorería en Cajas y Bancos ofrece liquidez suficiente para afrontar los compromisos de pagos a corto plazo que correspondan. y, por otra parte, enseguida se van a cobrar las tres subvenciones de la DFG arriba citadas que garantizan los pagos a acreedores a medio plazo.

4.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO: 1.288.891,02 €

4.2.1. Patrimonio Neto: 74.701,83 €

El Patrimonio Neto ha tenido un aumento del +8,48% con respecto al ejercicio precedente.

Fondo Social: 601.01 €
Permanece invariable en todos los ejercicios, ya que se trata del fondo fundacional.

Resultados de Ejercicios Anteriores: 65.591,79 €
Se ha producido un aumento del +7,06%. El resultado positivo del ejercicio 2020 se suma al de los ejercicios anteriores.

Remanente: 99.538,20 €.

En el Remanente se van acumulando los resultados positivos de ejercicios precedentes cuando los hay. Resultando que el ejercicio 2020 fue positivo, el total del Remanente crece una vez más. Aunque no en la totalidad de la cantidad del resultado final, ya que se procedió a una regularización del gasto realizado por FUE en 2021 y ya contabilizado en 2020, que asciende a 2.668,50€. Esta cantidad se imputó a remanente.

Resultados negativos de ejercicios anteriores: -33.946,41 €
Los resultados negativos anteriores también son acumulativos. Así, esta cuenta se ha mantenido ya que el resultado ha sido positivo.

Resultado del Ejercicio: 8.509,03 €
Como se ha comentado en la introducción, el resultado del ejercicio ha sido positivo.

Subvenciones oficiales de Capital: 0 €
El gasto total del material adquirido por la Escuela de Alta Montaña para el cuatrienio 2021-2024 ha sido asumido en este ejercicio. El 75% ha sido financiado mediante subvención de Deportes de la DFG (ver epígrafe 5.5. de Pérdidas y Ganancias, Escuela de Alta Montaña, Material técnico 2021-2024), y el 25% restante con recursos propios de la GMF. Por lo tanto, no se ha ejecutado la amortización que estaba prevista.

4.2.2. Pasivo corriente: 1.214.189,19 €

Incluye varias partidas:

Cuenta con socios y administradores: 1.401,94 €
Se trata de la suma de cuatro importes que en diciembre se les adeudan a tres trabajadores y al presidente por dietas de desplazamiento. (anexos 1. Balance Situación y 2. Comparativo. Resumen).

Proveedores y Acreedores varios: 35.183,22 €
Es la suma de diversos acreedores a quienes en el momento del cierre no se les ha pagado todavía (anexo 2. Balance Situación comparativo. Resumen).

Hacienda Pública y Seguridad Social acreedoras: 84.225,52 €
Es la suma del importe 8.465,06 € correspondiente a la Hacienda Pública por conceptos fiscales, más 6.425,30 € correspondiente al IRPF de las nóminas de diciembre, más 3.525,57 € de Seguridad Social de las nóminas de diciembre, que en el momento del cierre todavía no han sido cargadas en cuenta corriente, ya que sus cargos se suelen producir 30 días más tarde. Por último, debido a la particular situación sanitaria vivida durante el ejercicio y la consiguiente suspensión de actividades programadas, 38.361,09 € de la subvención concedida por DFG no han sido ejecutados, a los que se añaden también 27.448,50 € no ejecutados del ejercicio 2020, que a 31 de diciembre de 2021 todavía no nos han sido solicitados por la DFG (anexos 1. Balance Situación y 2. Comparativo. Resumen).

Periodificaciones o Ingresos anticipados: 1.093.378,51 €
Corresponde a las remesas de licencias correspondientes a 2022 que los clubes han tramitado a la GMF en diciembre de este ejercicio. (anexos 1. Balance Situación y 2. Comparativo. Resumen).

4.3. FONDO DE MANIOBRA. RATIO DE SOLVENCIA

El Fondo de Maniobra que es la diferencia entre el Activo Corriente (AC) y el Pasivo Corriente (PC), equivale a 74.701,83 €.

El Ratio de Solvencia, o de Liquidez general, que se obtiene dividiendo las dos masas anteriores entre sí, equivale a 1,06.

Siendo positivos, ambos datos indican que al final del ejercicio la GMF es solvente y tiene liquidez suficiente para cubrir la deuda a corto plazo.

5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Seguidamente, se detallan los aspectos contables reseñables de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se presenta el resumen comparativo de las principales cuentas, ofreciendo un análisis sobre las desviaciones producidas en el resultado real respecto al Presupuesto aprobado por la Asamblea General (anexos 3 Cuenta de PyG y 4 Cuenta de PyG Agrupada. Resumen).

El importe total de Gastos ha sido de 1.950.661,69 €; y el de Ingresos 1.959.170,72 €. La diferencia entre ambos ha producido un superávit de +8.509,03 €, como ya se ha citado en la Introducción y en el Balance de Situación.

Respecto al Presupuesto aprobado por la Asamblea General, en el resultado global se han producido desviaciones tanto en Gastos como en Ingresos. En Gastos la desviación global ha sido de +4,29%, es decir, mayor gasto que el presupuestado. En Ingresos la desviación ha sido +4,75%, o sea mayor volumen global de ingresos que lo esperado.

Como ya ha quedado dicho en el epígrafe 2.5 sobre la subida salarial, los costes salariales suponen la parte mayor de los gastos de cada área. Se han producido desviaciones en varias de ellas, lógicamente de menor gasto, por las razones mencionadas en los epígrafes anteriores, y como se verá en el detalle de cada una.

5.1. Generales. Gastos: 1.714.676,77€. Ingresos: 1.734.977,37 €.

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado positivo de +20.300,60 €, que es un +147,57% mayor que el presupuestado. Teniendo en cuenta que el resultado positivo del área Generales es el que permite absorber las desviaciones negativas de las demás áreas, el hecho de que haya sido mucho mayor que el previsto inicialmente amplía la capacidad económica en ese sentido.

Este resultado positivo ha sido la consecuencia directa de las desviaciones en gastos e ingresos en algunas de las partidas contables; caben destacar las siguientes:

- Tramitación de Licencias. Gastos e Ingresos:
  El aumento del número de licencias ya citado antes, 18.840 licencias, 2.519 más que en 2020, ha producido mayor volumen de gastos, pero sobre todo de ingresos. Respecto al importe estimado en el presupuesto, se ha producido un aumento del 8,54% en gastos y del 8,80% en ingresos.

- Regularización de gastos e ingresos anticipados por licencias:
  Al comienzo del ejercicio se han regularizado, pasando a gastos 808.623,83 € y a ingresos 872.133,30 € por licencias correspondientes a 2021, las remesas tramitadas durante diciembre del ejercicio anterior (anexo 5 Regularizaciones varias).

- Salarios, Seguridad Social. Gastos:
  Aquí se imputan los costos salariales de 2 trabajadores: Coordinador Técnico y Secretario Adjunto (ver epígrafe 3. Personal asalariado).

  El Presupuesto contemplaba un importe de 66.745,80 € y el resultado real ha sido de 68.290,51 €. Es decir, +1.544,71 € mayor de lo previsto. El aumento de este gasto ha sido provocado en el mes de enero por el finiquito del anterior Gerente.

- Remuneración del Presidente. Gastos:
  El Presupuesto contemplaba un importe de 17.138,91 € y el resultado real ha sido de 17.138,88 €. Es decir, -0.03 € menor de lo previsto.

- Varios. Gastos:
  La suma de todos los demás gastos que se agrupan en esta partida ha tenido una desviación de menor gasto que el estimado, por importe de -1.775,41 €. Había una serie de gastos previstos en el presupuesto (gastos extraordinarios licencias, gastos extraordinarios de Administración, así como material de oficina, de Directiva y de Administración, etc.) que han resultado menores que las previsiones iniciales.

5.2. Montañismo Escolar. Gastos: 57.073,87 €. Ingresos: 56.552,82 €

Pese a que el presupuesto para el 2021 preveía un gasto de 133.854,52 € y unos ingresos de 133.854,52 €, al final el resultado ha sido una desviación de -57,55%. Tras la implantación del Estado de Alarma y las

consiguientes restricciones, las actividades de montañismo escolar han sido las más afectadas por esta situación, y tanto el número de reservas de tandas como las actividades oficiales disminuyeron drásticamente. Esto ha provocado una disminución del 57,36% en gastos y del 57,75% en ingresos de dicho apartado.

Se han producido desviaciones parciales tanto en gastos como en ingresos cuyas razones están interrelacionadas y se explican a continuación. También se señalan varias regularizaciones.

- Salarios y Seguridad Social. Gastos:
  Aquí se imputan los costos salariales de 5 trabajadores: el Coordinador Técnico y los 4 Técnicos de Montañismo Escolar (ver epígrafe 4. Personal asalariado).

  El Presupuesto contemplaba un importe de 74.339,03 € y el resultado real ha sido de 44.217,52 €. Es decir, -30.121,51 € menor de lo previsto, equivalente al -40,52%.
  La otra razón, aunque de mucho menor alcance, es la diferencia entre el IPC previsto en el presupuesto y el realmente aplicado que ha sido menor (0%), explicada en el epígrafe 4, lo que ha supuesto un ahorro en el coste de los salarios.

  El notable cambio de tendencia detectado en los ejercicios 2018 y 2019, respecto al descenso paulatino de la participación en las actividades de Iniciación al montañismo que vino produciéndose en la década anterior a la implantación del Plan de Promoción durante el curso 2016-2017, sigue ralentizado, pero debemos seguir implantando la batería de propuestas de mejora iniciadas en los cursos anteriores.

- Subvención para la Asistencia Técnica de DFG. Ingresos:
  Esta subvención por importe de 42.340,82 €, ha sido 55.424,70 € menor que el presupuesto inicial, equivalente a una disminución del -56,69%.
  La DFG concedió para el 2021 una subvención de 88.234,49 € que por motivos ya explicados anteriormente no fueron ejecutados en su totalidad. Por lo tanto, quedaría pendiente de devolver esta desviación a la DFG.

- Subvención para Material Deportivo de DFG. Gastos e ingresos:
  En este caso DFG concedió 1.007,00 €, -1.993,00 € del presupuesto inicial que era de 3.000 €.
  Dentro de esta partida la GMF realizó un gasto de 1.528,07 €, de los cuales 521.07 fueron asumidos con recursos propios de la GMF. Este gasto corresponde casi en su totalidad a la equipación de los técnicos de deporte escolar, que DFG no admitió dentro de dicha subvención.

- Regularizaciones:
  Al comienzo del ejercicio se han regularizado varias cuentas del grupo 48, pasando a ingresos. Se detallan a continuación.

  - Matrículas Actividades de Montañismo Escolar. Ingresos:
    Debido a la incertidumbre provocada por la situación sanitaria, este ejercicio no se solicitó ningún anticipo a los centros escolares. No obstante, un par de centros procedieron al ingreso de dichos anticipos (en diferentes actividades), por lo que ha habido que realizar dicha regularización, por 246,00 €.

5.3. Medio Ambiente. Gastos: 4.396,00 €. Ingresos: 1.875,00 €

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado negativo de -2.521,00 €, cuando el presupuesto no preveía un déficit. Los motivos se explican a continuación.

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:
  En este apartado se debían haber imputado los costos salariales de un trabajador, el Técnico de Senderos que ejerce como responsable también de Medio Ambiente. No se ha producido tal gasto, ya que durante el ejercicio 2021 todos los gastos salariales de esta área se han imputado a senderismo. El motivo principal básicamente ha sido la disminución de la subvención del Departamento de Desarrollo Rural.

- Subvención DFG. Ingresos:
  La subvención que concede el departamento de Desarrollo Rural de DFG, 50.300,10 €, según el presupuesto iba a distribuirse del modo siguiente: 5.030.10 € a esta área y 45.270,00 € a Senderismo. Finalmente, y por segundo año consecutivo, esa subvención se ha visto reducida a 35.211,00 €, por lo que no se ha imputado ninguna cantidad a medio ambiente, y la partida de 4.396 € que aparece como gasto proviene de un trabajo puntual de Medio Ambiente para el proyecto de Zonas de Escalada de Gipuzkoa. Asimismo, los 1.875,00 € contabilizados como ingreso provienen de la aportación que Kutxa Fundazioa ha realizado para dicho proyecto de Zonas de Escalada.

  Por lo tanto, teniendo en cuenta por un lado que el gasto principal correspondiente a salarios no se ha producido y, por otro, que el gasto de ese trabajo realizado para zonas de escalada ha sido cubierto mediante otra aportación, se ha contabilizado el total de la subvención al área de Senderismo.

5.4. Senderismo. Gastos: 80.927,06 €. Ingresos: 80.647,37 €.

El cierre real ha dado un resultado negativo de -279,69 €. Las razones:

El gasto salarial fue mayor de lo previsto en el presupuesto, debido al aumento de trabajos de homologación y balizamiento de recorridos realizados para Ayuntamientos y Mancomunidades. Pero al mismo tiempo, el consiguiente ingreso de dichas facturas ha llegado a compensar el recorte de 15.089,40 € en la subvención otorgada por el Departamento de Desarrollo Rural de DFG.

También son destacables los aspectos siguientes:

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:
  En este apartado se imputan los costos salariales de tres trabajadores: el Técnico de Senderos y los dos Oficiales de 1ª de Oficios varios (ver epígrafe 3. Personal asalariado).

  El Presupuesto contemplaba un importe de 49.357,47 € y el resultado real ha sido de 51.578,96 €. Es decir, +2.221,49€ mayor de lo previsto. Este desvío ha quedado debidamente explicado en el párrafo anterior.

- Varios. Gastos:
  El Presupuesto contemplaba un importe de 21.912,53 € y el resultado real ha sido de 29.348,10 €. Es decir, 33,93% mayor de lo previsto.
  El aumento del volumen de actividad ha tenido mayores consumos en gastos ordinarios como los desplazamientos, teléfono, pintura, paneles, diseño gráfico, flechas, etc.

- Subvención DFG. Ingresos:
  La subvención para este ejercicio ha sido de 35.211,00 €, lo que supone una reducción de un 22,22% de la subvención presupuestada para esta área en un principio, que era de 45.270,00 €. Dada la situación del estado de alarma y pese a las reuniones mantenidas con los responsables de dicho departamento, no se pudo evitar dicho recorte.

- Otros proyectos. Ingresos:
  Como consecuencia lógica del aumento de trabajos de homologación y balizamiento de recorridos realizados para Ayuntamientos y Mancomunidades, ha habido mayor volumen de facturación. En el presupuesto inicial se contemplaban por este concepto unos ingresos por importe de 26.000,00 €, habiéndose facturado por un total de 45.436,37 €. O sea, 19.436,37 € más que lo estimado, equivalente al +74,76%, lo que ha servido para amortiguar el recorte en la subvención.

5.5. Escuela de Alta Montaña. Gastos: 26.781,29 €. Ingresos: 25.221,84 €

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado negativo de -1.559,45 €.

Globalmente, se han producido menos gastos, pero también menores ingresos que los presupuestados. El motivo principal ha sido la declaración del estado de alarma y la consiguiente limitación o imposibilidad de desarrollar o llevar cabo varias de las actividades previstas.

También ha habido otras razones, como la falta de alumnos, que han provocado la suspensión de varios cursos. Con todo ello, en el presente ejercicio se han organizado 12 cursos, entre oficiales y particulares.

Caben mencionar también los aspectos siguientes:

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:
  En este apartado se imputan los costos salariales de varios trabajadores: el Secretario Adjunto y los Técnicos instructores que imparten los cursos de las variadas técnicas del montañismo (ver epígrafe 4. Personal asalariado).

- Subvención DFG. Ingresos:
  La DFG ha concedido dos subvenciones, la primera por importe de 4.775,00 € en concepto de material de alto rendimiento y la segunda de 6.180,19 € en concepto de actividades de la GGME que ha absorbido el déficit generado en las actividades de la GGME.

- Compra de material. Gastos:
  La compra cuatrianual de material de Alto Rendimiento ha supuesto un gasto total de 6.334,45 €. Tal y como se ha detallado en el punto anterior la subvención de la DFG solo abarca 4.775,00 €, el 75% del mismo. Por lo tanto, el 25% restante es la cantidad que se refleja en el déficit de esta área.

5.6. Zonas de Escalada. Gastos: 49.561,66 €. Ingresos: 46.778,42 €

El resultado ha supuesto un gasto de 2.783,24 € respecto al previsto inicialmente, que era prácticamente a la par. Sin embargo, hay un considerable desvío tanto en ingresos como en gastos mayor que el estimado en el Presupuesto. Dos son los motivos del notable aumento de la actividad económica de esta sección que es directamente proporcional a la actividad técnica desarrollada. Se explican a continuación.

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:
  En este apartado se imputan los costos salariales de 4 trabajadores: el Coordinador Técnico y los Técnicos equipadores (ver epígrafe 4. Personal asalariado).

  Aunque la subida salarial ha sido menor que la estimada inicialmente, debido al menor incremento del IPC que el esperado, se ha producido un aumento en este gasto respecto al presupuesto; concretamente, se preveía un gasto total de 19.947,50,00 € y el gasto real ha sido de 31.575,37 €, o sea, un +58,29% mayor que el previsto. El motivo es que se ha prorrogado la duración de los contratos de los Técnicos equipadores, propiciado sobre todo por el incremento que se ha producido en los patrocinios privados, que analizaremos a continuación.

- Subvención DFG. Ingresos:
  En 2021 se ha firmado un convenio de colaboración entre Deportes de DFG y la GMF con validez para cuatro años, mediante el cual la DFG se comprometía a financiar el proyecto hasta fin de 2024, con una subvención de 25.000,00 € anuales. Esta es la vía de financiación principal del proyecto, lo que una vez más garantizaría su continuidad.

- Patrocinio privado. Ingresos:
  Durante el presente ejercicio Kutxa Fundazioa ha sido el principal patrocinador privado con el que ha contado el proyecto. Se decidió presentar la solicitud a las ayudas que suele otorgar anualmente y al final nos fueron concedidos 17.700,00 €, lo que ha propiciado un aumento importante en los trabajos realizados. Es el segundo año consecutivo que Kutxa Fundazioa subvenciona este proyecto.

  La EMF y Adartia por su parte han realizado una aportación de 5.953,42 €. Una vez más, ha sido una colaboración que ha posibilitado llevar a cabo trabajos que se pensaba quedarían irremediablemente pendientes para el próximo ejercicio.

5.7. Otras Actividades. Gastos: 17.245,04 €. Ingresos: 13.117,90 €

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado negativo de -4.127,14 €. La desviación ha sido importante.

Cabe mencionar lo siguiente:

- Marcha de Veteranos, Gastos e Ingresos:

Esta es una de las actividades oficiales con tres décadas de andadura en la GMF. El objetivo perseguido es el fomento de la disciplina entre los montañeros federados. Para cumplir dicho objetivo, la DFG ha subvencionado dicha actividad cubriendo el déficit creado.

- Estudio Mujer y Montaña, Gastos e Ingresos:
  Dentro del plan estratégico de la GMF está realizar un profundo estudio sobre Mujer y Montaña. La elaboración de este estudio ha sido encargada a la UPV y a la empresa Avento. En este caso, el gasto asciende a 8.425,90 € y también ha sido subvencionado por la DFG en su totalidad.

- Nueva página web de la GMF. Ingreso:
  El gasto generado por la nueva página web de la GMF, se ha imputado a Generales. En cambio, el ingreso se ha asignado a la subvención de DFG en el apartado de Otras Actividades. Esto ha amortiguado el resultado negativo final de este apartado.

- Calendario anual FGM 2021, Gastos:
  En el presupuesto se preveía un gasto de 7.000 €, para este apartado. Finalmente, el gasto total ha sido de 7.529,14 €. Esta es la única cantidad que no ha sido asumida por ninguna subvención de la DFG.

6. CONCLUSIÓN

Si por algo se ha caracterizado este ejercicio 2021, al igual que 2020, ha sido por la cantidad de actividades programadas a comienzo de año, que finalmente han tenido que ser suspendidas a causa de la situación sanitaria general, y su consiguiente efecto en las desviaciones presupuestarias. Afortunadamente, lo ha hecho en gastos y en ingresos por igual, por lo que apenas ha tenido repercusión en el resultado final.

Los buenos acuerdos de colaboración económica que la GMF tiene suscritos con las instituciones públicas y con entidades privadas, unidas a la firme disposición de todas las partes, de sacar adelante cualquier actividad en la que se pudiera garantizar la seguridad y la salud de los participantes, han permitido llevar a cabo el resto de actividades a las que no afectaban las restricciones de las autoridades sanitarias.

Por otra parte, el ascenso del número de licencias federativas durante ocho años consecutivos genera unos recursos propios que, junto al gran trabajo de facturación por parte del técnico de senderismo y la gestión prudente de los recursos económicos disponibles, han permitido suplir el recorte del 30% en la subvención que anualmente otorga el Departamento de Desarrollo Rural de DFG.

En definitiva, la GMF goza de una tesorería saneada y en términos generales es solvente económicamente, lo cual redunda en la buena salud que tiene el montañismo guipuzcoano, cosa que revierte en la organización de una amplia variedad de actividades en todas las áreas durante el año.

Fdo: Félix López
TESORERO

VºBº: Koldo Sansinenea
PRESIDENTE

Donostia, 10 de junio de 2022

ANEXOS

- ANEXO 1 – BALANCE DE SITUACIÓN - 2021
- ANEXO 2 – BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO 2020-2021 (Resumen)
- ANEXO 3 – CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS – 2021
- ANEXO 4 – PERDIDAS Y GANANCIAS – 2021 – AGRUPADA POR ÁREAS (Resumen)
- ANEXO 5 – REGULARIZACIONES VARIAS:
  - ✓ LICENCIAS 2021 - Gastos e Ingresos anticipados en 2020 correspondientes a 2021
- ANEXO 6 – VARIOS ECONÓMICOS. ACTA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020.
- ANEXO 7 – ESTATUTOS (Extracto)

ACTIVO	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
II. Inmovilizado material	0,00
2120000004 EQUIPAMIENTO GGME 2005/2008	15.522,92
2120040000 EQUIPAMIENTO GGME 2013-2016	14.944,63
2120040001 EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020	6.605,77
2124000005 EQUIPAMIENTO GGME 2009-2012	16.413,50
2812040000 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2013-2016	-14.944,63
2812040001 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020	-6.605,77
2814000005 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2009-2012	-16.413,50
2819000004 AM/AC EQUIPAMIEN.GGME 2005/08	-15.522,92
B) ACTIVO CORRIENTE	1.288.891,02
I. Existencias	679,50
4070000207 FELIX UGARTE GASTOS ANTICIPADOS	679,50
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.564,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-29.306,53
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	-29.306,53
4300000001 C. ALPINO UZTURRE (DEUDOR)	-5.300,75
4300000003 ITSAS MENDI K.K.E. (DEUDOR)	-106,83
4300000005 AITZGORRI M.E. (DEUDOR)	-9.439,64
4300000007 G.M. ITSASTARRAK (DEUDOR)	-379,45
4300000008 EUSKALDUNA M.T. (DEUDOR)	-1.268,07
4300000010 URDABURU M.T. (DEUDOR)	-2.456,88
4300000011 JAIZKIBEL M.T. (DEUDOR)	-1.745,95
4300000012 POL POL M.T. (DEUDOR)	-3.048,56
4300000015 MONT IRUNESES (DEUDOR)	-0,02
4300000017 ANAITASUNA M.B. (DEUDOR)	-370,57
4300000022 ORDIZIAKO MENDIZALEAK (DEUDOR)	0,14
4300000023 S.D. ERLAITZ (DEUDOR)	-1.094,16
4300000024 AIZKARDI M.T. (DEUDOR)	1,08
4300000025 ARROLA M.E. (DEUDOR)	-357,08
4300000026 BESAIDE M.E. (DEUDOR)	-390,07
4300000027 INDA MENDI M.B. (DEUDOR)	-869,27
4300000028 INTXURRE K.K.E. (DEUDOR)	-221,01
4300000029 GAILUR HARUNTZ M.E. (DEUDOR)	-0,01
4300000030 LAGUN ONAK M.B. (DEUDOR)	10,00
4300000034 TALAI MENDI M.T. (DEUDOR)	-2.694,69
4300000038 ALOÑA MENDI K.E. (DEUDOR)	-465,76
4300000040 C.D. EIBAR (DEUDOR)	-5.345,29
4300000041 ESKORIATZA K.E. (DEUDOR)	-6.339,86
4300000042 C.D.FORTUNA (DEUDOR)	-225,10
4300000044 C.V. CAMPING (DEUDOR)	-5.377,44
4300000047 S.M. OARGI (DEUDOR)	-2.021,92
4300000050 DONOSTI BERRI E. (DEUDOR)	-6,00
4300000051 S.M. KRESALA (DEUDOR)	-2.926,52
4300000054 GOIERRI K.E. (DEUDOR)	-252,99
4300000057 ENARA M.E. (DEUDOR)	-15,39
4300000058 OSTADAR M.T. (DEUDOR)	-1.174,07
4300000059 ARALARKO ADISKIDEAK (DEUDOR)	-4.746,13
4300000067 SEGURAKO K.E. (DEUDOR)	-1.251,67
4300000068 MURRUKIXO M.E. (DEUDOR)	-2,28
4300000070 BIDEBIETAKO M.T. (DEUDOR)	-1.703,91
4300000074 ZARAIA M.T. (DEUDOR)	11,90
4300000076 TRINTXER M.T. (DEUDOR)	-74,79
4300000084 AMEZTI M.E. (DEUDOR)	-687,29
4300000088 G.M. AITZARTE (DEUDOR)	-862,75

ACTIVO	Ejercicio 2021
4300000099 ASOC.AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO (DEU)	-0,50
4300000106 DONOSTIAKO XABIER M.K.E. (DEUDOR)	-198,98
4300000109 ITSASMENDI POWER C.D. (DEUDOR)	0,01
4300000110 LIZARPE (DEUDOR)	-8,50
4300000112 AGIRO M.K. (DEUDOR)	10,49
4300000113 ZANPATUZ (DEUDOR)	0,20
4300000115 SOKAITZ (DEUDOR)	1,00
4300000118 ULTREIA MARCHA NORDICA K.K. (DEUDOR)	-209,67
4300000121 GIRIZIA M.T. (DEUDOR)	-0,20
4300000122 ERRONKA BILA K.K. (DEUDOR)	-316,22
4300000200 SORGINERREKA M.K.E. (DEUDORA)	-2,00
4300000207 FELIX UGARTE (DEUDOR)	-592,05
4300000211 XOXOLUR MENDI KLUBA (DEUDOR)	-918,23
4300000213 ARROJA (DEUDOR)	-25,08
4300001208 DEBAGOIENA MANKOMUNITATEA	1.465,31
4300001220 ARRASATEKO UDALA	7.564,19
4300001221 TOLOSAKO UDALA	6.054,99
4300001222 ERRENTERIAKO UDALA	542,08
4300001223 AIAKO UDALA	505,78
4300001225 ZURRIOLA IKASTOLA	356,95
4300001226 DONOSTIAKO UDALA	4.806,68
4300001227 NATURZAINTZA ELKARTEA	1.194,61
4300001228 EIBARKO UDALA	2.032,27
4300001229 ELGOIBARKO UDALA	3.321,66
4300001230 OÑATIKO UDALA	2.011,08
4300001232 USURBILGO UDALA	4.986,22
4300001233 UROLA KOSTAKO UDAL ELKARTEA	1.310,43
3. Otros deudores	30.870,74
4400000137 ALKIZAKO UDALA	441,65
4400000205 BERGARAKO UDALA	777,43
4400000208 BALIARRAINGO UDALA	263,18
4400000210 BEIZAMAKO UDALA	392,04
4400000211 BIZI BIZIKI	1.375,44
4400001200 KUTXA FUNDAZIOA	4.425,00
4400002304 VILLABONAKO UDALA	877,25
4700080001 D.F.SUBV-ESCUELAS DE ESCALADA	12.500,00
4706000000 D.F.SUB.M.AMBIENTE/SENDERISMO	8.802,75
4709000001 D.F.SUB.MAT.INFORMÁTICO	1.016,00
V. Periodificaciones	1.012.724,52
4800010001 GASTOS ANTICIPADOS LICENCIAS 2022	1.012.724,52
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	273.922,79
5700000001 CAJA ADMINISTRACION	184,47
5720000001 CAJA LABORAL GMF	27.006,28
5720000002 CAJA LABORAL GGME	15.351,57
5720000003 KUTXA ADMINISTRACION	13.475,21
5720000005 CAJA LABORAL LICENCIAS	106.591,24
5720000006 KUTXA LICENCIAS	77.992,49
5720000007 LA CAIXA	33.321,53
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.288.891,02

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO	74.701,83
A-1) Fondos propios	74.701,83
I. Capital	601,01
1. Capital escriturado	601,01
1010000001 FONDO SOCIAL	601,01
V. Resultados de ejercicios anteriores	65.591,79
1200000000 REMANENTE	99.538,20
1210000000 RESULTADOS NEGATIVOS AÑOS ANTERIORES	-33.946,41
VII. Resultado del ejercicio	8.509,03
1290000000 PERDIDAS Y GANANCIAS	8.509,03
C) PASIVO CORRIENTE	1.214.189,19
II. Deudas a corto plazo	1.401,94
3. Otras deudas a corto plazo	1.401,94
5510010004 REINA ROMERO BORJA	51,45
5510020002 LASA ETXEBESTE IGOR	36,85
5510030003 SANSINENEA RODRIGUEZ, KOLDO	106,92
5510050006 ELORTZA LETAMENDI URDIN	1.206,72
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	119.408,74
1. Proveedores	33.906,71
b) Proveedores a corto plazo	33.906,71
4000000308 CAMP BASE S.L.	9.847,87
4000000507 DIGITEX SL	1.182,25
4000001011 IMPORT ARRASATE S.A.	483,90
4000001107 JULEN LARRUSKAIN OIAGA	3.021,00
4000002007 PROTECCION Y TECNOLOGIA DE LA MADERA,S.L	2.273,71
4000002301 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	5.868,50
4000002710 KOPIDIN SL	23,99
4000002714 AVENTO CONSULTORIA SL	4.840,00
4000002715 MIKEL UZKUDUN CARRIZO	3.192,00
4000002716 EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	3.630,00
4010000001 EPSV GEROA	35,28
4010000128 ALBERGUE JUV. QUINTA VISTA ALEGRE	-89,10
4010000309 CORREOS AMARA	-397,00
4010002201 TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.	-5,69
2. Otros acreedores	85.502,03
4100000204 GOT ORIENTAZIO K.K. (ACREEDOR)	1.000,00
4100000207 FELIX UGARTE (ACREEDOR)	316,49
4112000000 EMF ACREEDORA - VARIOS	-40,00
4650000001 REMUNERACIONES PDTES.PAGO	0,02
4750000000 D.F.ACREED.P/REINTEGR.SUB	65.809,59
4751000000 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA IVA	8.465,06
4752000000 H.F.ACREED.P/RETENC.PRACT	6.425,30
4760000001 SEGURIDAD SOCIAL-ACREDORA	3.525,57
V. Periodificaciones a corto plazo	1.093.378,51
4850010001 INGRESOS ANTICIPADOS LICENCIAS 2022	1.093.132,51
4850020011 INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-ROCODROM.2022	106,00
4850020012 INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-PARQUES 2022	140,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.288.891,02

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
Federación Guipuzcoana de Montaña

*2. ERANSKINA - EGOERA BALANTZE KONPARATIBOA * 2020-2021 (Laburpena)*

ANEXO 2 - BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO * 2020-2021 (Resumen)

AKTIBOA / ACTIVO	2021	2020	ONDARE G. ETA *PASIBOA* / PATRIMONIO N. Y PASIVO	2021	2020
***A. AKTIBO EZARRUNTA* / ACTIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**-0,01**	***A. ONDARE GARBIA* / PATRIMONIO NETO**	**74.701,83**	**68.861,21**
***II Ibilgetu materiala* / Inmovilizado material**	**0,00**	**-0,01**	*101 Fondo Soziala* / Fondo Social	601,01	601,01
212 Instalazio teknikoak eta beste b. / Instalaciones Técnicas y otros	53.486,82	53.486,82			
216 Altzariak / Mobiliario	0,00	0,00	***V. Aurreko ekitaldien emaitzak* / Resultados ejercicios anteriores**	**65.591,79**	**61.268,10**
217 Ekipo informatikoak / Equipos Informáticos	0,00	0,00	*120 Gaineratikoa* / Remanente	99.538,20	95.214,51
***281 Amortizazio metatua* / Amortización Acumulada**	**-53.486,82**	**-53.486,83**	*121 Aurreko ekitaldietako emaitz negatib.* / Result. Negat. ejercicios anterior.	-33.946,41	-33.946,41
(2812+2814+2819) Instalazio tek eta beste batzuk / Instal. Técn. y otros	-53.486,82	-51.736,67			
			***VI. Ekitaldiaren emaitza* / Resultado del Ejercicio**	**8.509,03**	**6.992,10**
			130 Kapitalaren Diru-laguntza ofizialak / Subvenciones oficiales de capital	0,00	0,00
***B. AKTIBO ARRUNTA* / ACTIVO CORRIENTE**	**1.288.891,02**	**991.982,70**	***B. PASIBO EZ ARRUNTA* / PASIVO NO CORRIENTE (Provisiones)**	**0,00**	**0,00**
430 Bezeroak / Clientes	-29.306,53	-62.827,94	*143 Administrazio bestelakoetarako probisioa / Provisión varios Administr.*	0,00	0,00
407 Hornitzaileentzako aurrerakina / Anticipo a proveedores	679,50	3.348,00			
440 Bestalako zordunak / Deudores varios	8.551,99	28.708,57	***C. PASIBO ARRUNTA* / PASIVO CORRIENTE (Acredores a corto)**	**1.214.189,19**	**923.121,48**
470 Foru Aldundia gai desberdin. / Diputación F. deudora diversos concep.	22.318,75	33.802,66	*551 Bazkide eta adm. Kontua* / Cuenta con socios y administradores	1.401,94	157,13
			(400 a 465) Bestelako hornitz. hartzekodunak / Proveed.y Acreed.varios	35.183,22	6.171,74
			475+476 H.Publikoa eta Gizarte Segurantza / Hacienda P. y Seguridad Social	84.225,52	44.659,31
***VI Periodifikazioak* / Periodificaciones**			***VI Periodifikazioak* / Periodificaciones**		
480 Aurreratutako gastoak / Gastos anticipados	1.012.724,52	808.623,83	*485 Sarrera aurreratuak* / Ingresos anticipados	1.093.378,51	872.133,30
***VII. Diruzaintza (Kutxak eta Bankuak)* / Tesoreria (Cajas y Bancos)**	273.922,79	180.327,58			
***GUZTIRAKOA* / TOTAL**	**1.288.891,02**	**991.982,69**	***GUZTIRAKOA* / TOTAL**	**1.288.891,02**	**991.982,69**

000 FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE MONTAÑA

Cuenta de pérdidas y ganancias

ANEXO III

Canal: General (!00) Ejercicio: 2021 (Apertura / Diciembre) Sección: [Todas] Departamento: [Todos]

	Ejercicio 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.807.125,49
7010000001 INGRESOS LICENCIAS	1.733.913,37
7030020001 INGR.DEP.ESC.-ROCÓDROMOS	11.620,00
7030020002 INGR.DEP.ESC-PARQUES NATU	115,00
7030020003 INGR.DEP.ESC-ORIENTACION	1.470,00
7030040001 CURSOS OF. ALPINISMO	2.960,00
7030040002 CURSOS OF. ESCALADA (ROCA/ROCODROMO)	8.583,51
7030040003 CURSOS OF. ORIENTACION	420,00
7030040102 CURSOS PAR. ESCALADA (ROCA/ROCODROMO)	2.303,14
7060040000 DESCUENTO PROMOCION JUVENIL	-1.570,90
7090050000 OTROS INGR.MED.AMBIENTE	1.875,00
7090060000 OTROS INGR. ACT. SENDEROS	45.436,37
4. Aprovisionamientos	-41.221,65
6000010000 COMPRA MAT.INFORMATICO ADMINISTRACION	-1.193,73
6000020000 COMPRA MAT.DEP.D.ESCOLAR	-1.528,07
6000030000 COMPRA MAT.INOFRMATICO DIRECTIVA	-24,87
6000040000 COMPRA MAT.DEP.GGME	-6.334,45
6000080001 COMPRA MAT.TEC. ESCUELAS ESCALADA	-6.850,34
6020060000 COMPRAS OTROS APROV. SENDEROS	-21.242,64
6020080001 COMPRAS OTROS APROV. ESCUELAS ESCALADA	-4.047,55
5. Otros ingresos de explotación	145.651,33
7400040000 SUBV. D.F. - ACTIVIDADES GGME	6.180,19
7400080001 SUBV.D.F. - ÁREAS DE ESCALADA	25.000,00
7400080002 INGRESOS VARIOS - ÁREAS DE ESCALADA	21.778,42
7400080003 SUBV. D.F. - ACTIVIDADES VARIAS	13.117,90
7401000000 SUBV. D.F. - AS. TÉCNICA MONT. ESCOLAR	42.340,82
7403000000 MAT.DEP.DEPORTE ESCOLAR	1.007,00
7406000001 D.F.AGRIC.SENDEROS	35.211,00
7409000001 SUBV.MATERIAL INFORMATICO	1.016,00
6. Gastos de personal	-213.224,74
6400010000 SUELD.Y SAL. ADMINISTRACION - GERENTEA	-23.842,20
6400010001 SUELD. Y SAL. ADMINISTRACION - OFICIAL	-27.629,24
6400020000 SUELD.Y SAL. DEP. ESCOLAR - DIRECCION	-6.208,35
6400020001 SUELD.Y SAL. DEP.ESCOLAR - MONITORES	-27.065,97
6400040000 SUELD. Y SAL. GGME - SECRETARIA	-3.331,42
6400040001 SUELD. Y SAL. TECNICOS.GGME	-7.100,30
6400060000 SUELD. Y SAL. SENDEROS - TECNICO	-29.520,18
6400060002 SUELD. Y SAL. SENDEROS - RED FORAL	-9.287,29
6400080001 SUELDOS Y SAL. ESCUELAS ESCALADA	-19.274,39
6400080002 SUELD. Y SAL. DIREC. TECN. ESCUEL. ESCAL	-4.444,88
6420010000 SEG.SOC.EMP. ADMINISTRACION - GERENTE	-7.729,07
6420010001 SEG.SOC.EMP. ADMINISTRACION - OFICIAL	-9.090,00
6420020000 SEG.SOC.EMP. DEP. ESCOLAR - DIRECCION	-2.013,78
6420020001 S.S.EMPRESA - DEPORTE ESCOLAR MONITORES	-8.929,42
6420040000 SEG.SOC.EMP. GGME - SECRETARIA	-1.096,08
6420040001 SEG.SOC.EMP. GGME - TECNICOS	-2.646,73
6420060000 SEG.SOC.EMP.SENDEROS - TECNICO	-9.712,16
6420060002 SEG.SOC.EMP. SENDEROS - RED FORAL	-3.059,33
6420080001 SEG.SOC.EMP. ESCUELAS ESCALADA	-6.393,74
6420080002 SEG.SOC.EMP.DIREC.TECN.ESC.ESCALADA	-1.462,36
6493000000 ATENCIÓN AL PERSONAL	-3.387,85
7. Otros gastos de explotación	-1.694.643,64
6230030000 REMUNERACION DEL PRESIDENTE	-17.138,88
6239010000 SERVICIOS INFORMATICOS-ADMINISTRACION	-5.354,69

	Ejercicio 2021
6259000003 SEG.CONTENIDO FEDERACIÓN	-351,74
6260000000 OTROS GTOS,BANCARIOS/FGM	-486,75
6270000000 PUBL.PROP.ADMINISTRACIÓN	-7.529,14
6270020000 PUBL.PROP.DEPORTE ESCOLAR	-210,65
6290010000 GTOS.VIAJE ADMINISTRACION	-1.401,88
6290030000 GTOS.VIAJE DIRECTIVA	-2.934,69
6290040000 GTOS.VIAJE GGME	-22,44
6290060000 GTOS.VIAJE SENDEROS	-5.918,54
6290110000 GTOS VARIOS ADMINISTRACION	-639,84
6291010000 MAT.OFIC.ADMINISTRACIÓN	-862,01
6291030000 MAT.OFIC.DIRECTIVA	-43,62
6291090000 GTOS. VARIOS DEPORTE ESCOLAR	-152,57
6291300000 GTOS. VARIOS GGME	-766,72
6291400000 GTOS. VARIOS SENDEROS	-1.680,67
6293010000 TELÉF.FAX ADMINISTRACIÓN	-1.000,96
6293020000 TELEFONO DEP. ESCOLAR	-6,25
6293060000 TELÉFONO SENDEROS	-506,25
6293100001 CORREO LICENCIAS	-1.329,25
6297000000 SERVIC.DE GESTIÓN Y ADMIN	-2.176,86
6310000000 IMPUESTO S/ACTIV.ECONÓM.	-80,24
6510000001 GTOS. LICENCIAS TRAM. A EMF	-1.605.429,90
6520000000 ACT.FED-MARCHA VETERANOS	-1.290,00
6520000002 ACTIVIDADES CLUBES VARIOS	-1.500,00
6520000003 ACT. FED - PLAN DE IGUALDAD	-8.425,90
6520020000 ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR CLUBES	-8.125,00
6520020001 ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-DYA	-823,30
6520020002 ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-ROCODROMOS	-1.610,52
6520020003 ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-VARIOS	-400,00
6520040001 CURSOS OFIC. ALPINISMO	-958,31
6520040002 CURSOS OFIC. ESCALADA (ROCA/ROCODROMO)	-1.294,26
6520040003 CURSOS OFIC. ORIENTACION	-82,22
6520040102 CURSOS PART. ESCALADA (ROCA/ROCODROMO)	-164,44
6520050000 ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	-4.396,00
6590030002 VARIOS JUNTA DIRECTIVA	-2.460,75
6590080001 VARIOS ESCUELAS ESCALADA	-7.088,40
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.775,00
7460040000 SUBV-MAT.DEP.GGME 2021	4.775,00
12. Otros resultados	-0,76
6780000000 GASTOS EXTRAORDINARIOS	-0,76
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	8.461,03
13. Ingresos financieros	48,00
b) Otros ingresos financieros	48,00
7690000001 INTERESES DE CTAS. CTES.	48,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	48,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	8.509,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	8.509,03

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
Federación Guipuzcoana de Montaña

4. ERANSKINA - GALDU-IRABAZIAK - 2021 - ARLOKA TALDEKATUTA (Laburpena)

ANEXO 4 - PÉRDIDAS Y GANANCIAS - 2021 - AGRUPADA POR ÁREAS (Resumen)

GASTOAK - GASTOS	*AURREKONTUA* PRESUPUESTO	*BENETAKOA* REAL	*DESBIDERAPENA* DESVIACIÓN
***1.- OROKORRAK* / GENERALES**			
LIZENTZIEN TRAMITAZIOA / TRAMITACION DE LICENCIAS (EMF, ADARTIA, FEDME)	1.479.113,45	1.605.429,90	126.316,45
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS y SEGURIDAD SOCIAL	66.745,80	68.290,51	1.544,71
PRESIDENTEAREN ORDAINSARIA / REMUNERACION DEL PRESIDENTE	17.138,91	17.138,88	-0,03
BESTELAKOAK / VARIOS	25.592,89	23.817,48	-1.775,41
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**1.588.591,05**	**1.714.676,77**	**126.085,72**
***2.- ESKOLA MENDIZALETASUNA* / MONTAÑISMO ESCOLAR**			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	74.339,03	44.217,52	-30.121,51
BESTELAKOAK / VARIOS	56.515,49	11.328,28	-45.187,21
KIROL MATERIALA / MATERIAL DEPORTIVO	3.000,00	1.528,07	-1.471,93
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**133.854,52**	**57.073,87**	**-76.780,65**
***3.- INGURUMENA* / MEDIO AMBIENTE**			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	3.455,02	0,00	-3.455,02
BESTELAKOAK / VARIOS	1.575,08	4.396,00	2.820,92
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**5.030,10**	**4.396,00**	**-634,10**
***4.- BIDEZIDORRAK* / SENDERISMO**			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	49.357,47	51.578,96	2.221,49
BESTELAKOAK / VARIOS	21.912,53	29.348,10	7.435,57
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**71.270,00**	**80.927,06**	**9.657,06**
***5.- GOI MENDI ESKOLA* / ESCUELA DE ALTA MONTAÑA**			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	11.164,63	14.174,53	3.009,90
BESTELAKOAK / VARIOS	13.824,10	12.606,76	-1.217,34
***AMORTIZAZIOAK (kirol materiala)* / AMORTIZACIONES (material deportivo)**	2.000,00	0,00	-2.000,00
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**26.988,73**	**26.781,29**	**-207,44**
6.- ESKALADA GUNEAK / ZONAS DE ESCALADA			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	19.947,50	31.575,37	11.627,87
BESTELAKOAK / VARIOS	9.152,50	17.986,29	8.833,79
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**29.100,00**	**49.561,66**	**20.461,66**
7.- BESTELAKO JARDUERAK / OTRAS ACTIVIDADES			
HELDUEN IBILALDIA, ESKI ZEHARKALDIA / MARCHA VETERANOS, TRAVESÍA ESQUÍ	4.379,38	1.290,00	-3.089,38
EGUTEGIA GMF, BERDINTASUN PLANA / CALENDARIO GMF, PLAN DE IGUALDAD	11.200,00	15.955,04	4.755,04
GUZTIRAKOA - TOTAL	**15.579,38**	**17.245,04**	**1.665,66**
***GUZTIRAKO GASTOAK* - TOTAL GASTOS**	**1.870.413,78**	**1.950.661,69**	**80.247,91**
***SARRERAK* - INGRESOS**			
***1.- OROKORRAK* / GENERALES**			
FEDERAZIOKO LIZENTZIAK (GMFren kuota) / LICENCIAS FEDERACION (cuota GMF)	114.618,60	128.483,47	13.864,87
LIZENTZIEN TRAMITAZIOA (EMF, Adartia, FEDME) / TRAMITACION DE LICENCIAS	1.479.113,45	1.605.429,90	126.316,45
ALDUNDIAREN OHIZKO DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) /SUBV. ORDINARIA DIPUTACIÓN (Deportes)	0,00	1.016,00	1.016,00
BESTELAKOAK / VARIOS	3.059,00	48,00	-3.011,00
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**1.596.791,05**	**1.734.977,37**	**138.186,32**
2.- ESKOLA MENDIZALETASUNA / MONTAÑISMO ESCOLAR			
ALDUNDIAREN ZUZ.TEKN. DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) /SUBVENCION DIPUTACIÓN (Deportes)	97.765,52	42.340,82	-55.424,70
JARDUEREN MATRIKULAK, BESTELAKOAK / MATRICULAS ACTIVIDADES, VARIOS	33.089,00	13.205,00	-19.884,00
ALDUNDIAREN MATERIAL DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBVENCION MATERIAL (Deportes)	3.000,00	1.007,00	-1.993,00
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**133.854,52**	**56.552,82**	**-77.301,70**
***3.- INGURUMENA* / MEDIO AMBIENTE**			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Landa Garapena) / SUBV. DIPUTACIÓN (Desarrollo Rural)	5.030,10	0,00	-5.030,10
ETXE LAGUNTZAILEAK / EMPRESAS COLABORADORAS (Kutxa Fundazioa)	0,00	1.875,00	1.875,00
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**5.030,10**	**1.875,00**	**-3.155,10**
***4.- BIDEZIDORRAK* / SENDERISMO**			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Landa Garapena) / SUBV. DIPUTACIÓN (Desarrollo Rural)	45.270,00	35.211,00	-10.059,00
BESTELAKO EGITASMOAK / OTROS PROYECTOS	26.000,00	45.436,37	19.436,37
GUZTIRAKOA - TOTAL	**71.270,00**	**80.647,37**	**9.377,37**
***5.- GOI MENDI ESKOLA* / ESCUELA DE ALTA MONTAÑA**			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	5.688,96	6.180,19	491,23
IKASTAROAK / CURSOS	21.299,77	14.266,65	-7.033,12
ALDUNDIAREN MATERIAL DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBVENCION MATERIAL (Deportes)	0,00	4.775,00	4.775,00
***GUZTIRAKOA* - TOTAL**	**26.988,73**	**25.221,84**	**-1.766,89**
6.- ESKALADA GUNEAK / ZONAS DE ESCALADA			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	25.000,00	25.000,00	0,00
ETXE LAGUNTZAILEAK / EMPRESAS COLABORADORAS (Kutxa Fundazioa)	4.100,00	15.825,00	11.725,00
BESTELAKOAK (Adartia, EMF/EJ) / VARIOS (Adartia, FVM/GV)		5.953,42	5.953,42
GUZTIRAKOA - TOTAL	**29.100,00**	**46.778,42**	**17.678,42**
7.- BESTELAKO JARDUERAK / OTRAS ACTIVIDADES			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	6.076,55	13.117,90	7.041,35
ESKI ZEHARKALDIA / TRAVESÍA DE ESQUÍ	1.302,83	0,00	-1.302,83
GUZTIRAKOA - TOTAL	**7.379,38**	**13.117,90**	**5.738,52**
***GUZTIRA SARRERAK* - TOTAL INGRESOS**	**1.870.413,78**	**1.959.170,72**	**88.756,94**
***GUZTIRA GASTOAK* - TOTAL GASTOS**	**1.870.413,78**	**1.950.661,69**	**80.247,91**
***GUZTIRA SARRERAK* -TOTAL INGRESOS**	**1.870.413,78**	**1.959.170,72**	**88.756,94**
***EMAITZA* - RESULTADO**	**0,00**	**8.509,03**	**8.509,03**

ANEXO V

CONTABILIDAD 2021

REGULARIZACIONES VARIAS

LICENCIAS 2021 – Gastos e Ingresos anticipados en 2020 correspondientes a 2021

Todos los gastos e ingresos correspondientes a las remesas de licencias de 2021 realizados durante diciembre de 2020 se contabilizaron en las cuentas **4800010001 y 4850010001** respectivamente.

Por lo tanto, procede hacer los asientos de regularización y pasar sus saldos a las cuentas **6510000001 y 7010000001** respectivamente**,** según se detalla a continuación:

Código	Descripción	DEBE	HABER
6510000001	**Gastos Licencias Tram. A EMF**	**808.623,83**	
4800010001	**Gastos Anticipados Licencias 2020**		**808.623,83**

4850010001	**Ingresos Anticipados Licencias 2020**	**872.133,30**	
7010000001	**Ingresos Licencias**		**872.133,30**

Borja Reina – Secretario Adjunto
08.03.21

ANEXO VI

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
Federación Guipuzcoana de Montaña

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN DONOSTIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunida la Junta Directiva en la sede de Kirol Etxea en Donostia, la Asamblea General se celebró por videoconferencia por motivos de seguridad ante el Covid-19, debidamente convocada y con la asistencia del 39,03 % de los miembros de la Asamblea, que representan, a su vez, el 45,90 % de los votos, da comienzo la Asamblea General a las 19:15 horas. El Presidente Koldo Sansinenea, saluda a los presentes y, seguidamente, pasa a tratar los temas del Orden del Día.

1 - Aprobación, si procede, del acta anterior.

El presidente, no lee el acta referida a la Asamblea ordinaria celebrada en Donostia el 20-07-2020, ya que fue publicada en la web para todos los asambleístas y ningún asistente solicitó la lectura del mismo, aunque se dio la oportunidad de leerla.

Una vez expuesto este matiz, es aprobada el acta de forma unánime.

2.- Presentación nueva Junta Directiva de la GMF e informe de presidencia.

Una vez finalizado el proceso electoral de la GMF, la nueva Junta Directa hace una breve presentación de los directivos para la nueva legislatura compuesta de la siguiente manera:

Presidentea / Presidente:	Koldo Sansinenea Rodríguez	Felix Ugarte Elkartea
1. Presidenteordea / Vicepres. 1º:	Joseba Ugalde Egaña	Club Vasco Camping Elkartea
2. Presidenteordea / Vicepres. 2º	Esteban Alberto Garcia de Iturrate	Mendiriz Mendi Elkartea
Diruzaina / Tesorero:	Félix López Gómez	Gipuzkoako Orientazio Taldea
Idazkaria / Secretario:	Jon Iraola Treku	Euskalduna Mendizale Taldea
Batzordekidea / Vocal:	Mikel Uzkudun Carrizo	Felix Ugarte Elkartea
Batzordekidea / Vocal:	Ana Gutiérrez Peña	Gipuzkoako Orientazio Taldea

El presidente expone su propio informe, informando de las gestiones realizadas desde la última Asamblea General.

3.- Previsión de cierre del ejercicio económico del 2020.

El tesorero expone las cifras de ingresos y gastos ofreciendo una idea sobre el cierre de ejercicio 2020, y que ha servido como base para la elaboración de los presupuestos del próximo ejercicio.

4.- Aprobación, si procede, del plan de reorganización y plan estratégico de la GMF.

El secretario realiza un breve resumen tanto del plan de reorganización como del plan estratégico de la GMF, que al igual que el acta de la anterior Asamblea General fue publicado con anterioridad en la web de la GMF (Anexo II).

Una vez expuestos los planes, son aprobados de forma unánime.

5.- Aprobación, si procede, del presupuesto económico de 2021.

El secretario realiza una exposición de las actividades y el tesorero explica los factores que se han tenido en cuenta para la elaboración de los presupuestos del próximo año y ofrece un resumen de las cifras de las partidas más relevantes.

Sometido el presupuesto a la consideración de la Asamblea, éste es aprobado por mayoría absoluta. (Se adjunta presupuesto, Anexo III).

6.- Otra información: licencia 2021, varios.

Se informa a la Asamblea sobre las licencias para el 2021 y sobre diferentes novedades en las coberturas del seguro.

8.- Ruegos y preguntas.

El presidente cede la palabra a los asistentes, aclarando las cuestiones planteadas y tomando nota de las sugerencias transmitidas por los presentes.

A pesar de la situación sanitaria y de las restricciones en el que la Asamblea no pudo celebrarse presencialmente, la Junta Directiva agradece el esfuerzo a los clubes por la participación y por la adaptación a las nuevas tecnologías, las cuales permite poder seguir con las obligaciones de la GMF como en este caso, la celebración de la Asamblea General.

Y sin más asuntos que tratar el presidente da por finalizada la Asamblea General de la GMF

En Donostia, a 3 de noviembre de 2020.

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

Fdo.: Koldo Sansinenea
Presidente

Fdo.: Jon Iraola
Secretario

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
Federación Guipuzcoana de Montaña

ANEXO 1 – PARTICIPACIÓN

Asistentes:

Elkarteak **Clubes*:***	***Elkarteak*** **Clubes*:***	***Elkarteak*** **Clubes*:***	***Zuzendaritza Batzordea*** **Junta Directiva:**
Aizkardi	Girizia	Ordiziako Mendizaleak	Koldo Sansinenea
Aldin	Gorla	Ostadar	Félix López
Alpino Uzturre	Got	Ostadar-Saiarre	Esteban Garcia
Ama Lur	Inda Mendi	Pagoeta	Jon Iraola
Añorga	Irungo Mendizaleak	Pol Pol	Mikel Uzkudun
Arrastaka	Izadi Zaleak	Tolosa C.F.	Ana Gutiérrez
Bidebieta	Jaizkibel	Trintxer	Joseba Ugalde
Burumendi	Mendiriz Mendi	Ultreia	
Eibar	Montañeros Antiguo	Urdaburu	
Enara	Morkaiko	Vasco de Camping	
Felix Ugarte	Oargi		
Langileak **Empleados*:***			
Tetxus Barandiaran	Borja Reina	Urdin Elortza	Igor Lasa

Ausentes:

Elkarteak **Clubes*:***	***Elkarteak*** **Clubes*:***	***Elkarteak*** **Clubes*:***	***Elkarteak*** **Clubes*:***
Agiro	Donosti Berri	Intxurre	Pasaia Portuko
Aitzarte	Eguzkiaren Lagunak	Itsas Mendi	Pauso Gaizto
Aizkorri	Erlaitz	Itsasmendi Power	Platerotarrak
Allerru	Eskoriatza	Itsastarrak	Santiago Bide Lagunak
Aloña Mendi	Euskalduna	Kalparra	Segurako
Altza Herria	Euskanikross	Kantsatzeke	Sokaitz
Amarozko	Ezkion Martxan	Kemen	Soraluze
Amezti	Fortuna	Kresala	Sorginerreka
Anaitasuna	Gailurreruntz	Lagun Onak	Talai Mendi
Andatza	Gehitu	La Salle-Sorondoa	Xabier
Aralarko Adiskideak	Goierri	Lizarpe	Xoxolur M.K.
Arrola	Goierri Garaia	Mendizaleak	Zanpatuz
Ataun	Hamazazpi	Murrukixo	Zaraia
Besaide	Helduen Hitza	Ñapaleku	Zirkonorte
Burdin Kurutz	Idiazabal	Ormaiztegi	Zurriola
Debagoieneko Eskala.			

ANEXO 7 - CONTABILIDAD 2021

ESTATUTOS (Extracto)

1. Denominación, Domicilio, Objeto, Fines:

Denominación (Art. 1):

La Federación Guipuzcoana de Montaña (FGM) es una entidad privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propios, que agrupa en régimen de cooperación a clubes, agrupaciones deportivas, técnicos, jueces y deportistas que practican el deporte del montañismo.

Domicilio Social (Art. 3):

La FGM tiene su domicilio en Donostia-San Sebastián, ESTADIO DE ANOETA-KIROL ETXEA-Pºde Anoeta, 5, - Oficina 8, pudiendo ser trasladada, dentro de su ámbito territorial, por acuerdo de la Asamblea General.

Objeto (Art. 5):

La FGM está constituida para impulsar, calificar, autorizar, ordenar, y organizar las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de Montaña y las disciplinas que se configuren o definan en el ámbito territorial de Gipuzkoa, sin perjuicio de las competencias que son propias de la Federación Vasca de Montaña ni de las actividades que pueda realizar fuera de Gipuzkoa.

Fines (Art. 6):

i) Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.
j) Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudieran conceder a los clubes, agrupaciones deportivas y deportistas adscritos a ella.

2. Organos de Gobierno:

Órganos de Gobierno (Art. 11):

En la FGM existirán los siguientes órganos de gobierno, administración y representación:
a) Un órgano de gobierno denominado Asamblea General.
b) Un órgano de administración colegiado denominado Junta Directiva.
c) Un órgano de representación cuyo titular será el Presidente de la FGM.

Asamblea General (Art. 12):

La Asamblea General es el órgano social constituido por los estamentos de clubes y agrupaciones deportivas, montañeros, técnicos y jueces para deliberar y tomar acuerdos en las materias propias de su competencia y tendrá encomendadas, como mínimo, las siguientes funciones:
b) Aprobar las cuentas y presupuestos de la FGM.
f) Aprobar el plan de actuación de la FGM.
h) Disponer, enajenar y gravar bienes inmuebles, concertar préstamos y emitir títulos de deuda o de parte alícuota patrimonial, conforme a lo establecido en el Título VI de los presentes estatutos.

Tipos de Asamblea General (Art. 17):

2. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año, dentro del primer trimestre, para la aprobación del estado de cuentas y presupuestos, plan de actuación, calendario oficial de actividades, y demás asuntos de su competencia.

Junta Directiva. Definición (Art. 22):

La Junta Directiva es el órgano de administración de la FGM y ejerce las funciones de gestión administrativa y económica de los asuntos federativos que deberán desarrollar conforme a las directrices de la Asamblea General.

Junta Directiva. Composición (Art. 23):

1. La Junta Directiva estará compuesta por:
b) Un Vicepresidente, que asumirá las funciones del Presidente en caso de ausencia temporal o cese de éste.
e) Un número impar de vocales (hasta un máximo de once miembros de Junta Directiva), encargados de los Comités que se deseen crear para el desarrollo y funcionamiento de la FGM.

Junta Directiva. Elección (Art. 24):

1. La Junta Directiva, se elegirá cada cuatro años, una vez renovada la Asamblea General, por mayoría de votos, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, emitidos por los miembros de la Asamblea, previa presentación y aceptación de candidaturas formadas por listas cerradas y encabezadas por el Presidente a elegir.

Junta Directiva. Funciones (Art. 27):

Corresponden a la Junta Directiva, las siguientes funciones:
c) Administrar los fondos económicos de esta FGM. Con este fin podrá solicitar créditos de Tesorería, autorizados por mayoría de 2/3 de los miembros de la asamblea (artículo 138, punto 1, apartado b, del decreto 16/2.006),como anticipo de subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa u otro organismo oficial y con una duración inferior al año.
d) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y velar por su cumplimiento.
h) Fijar y preparar los asuntos del Orden del Día de la Asamblea General.

Junta Directiva. Cese (Art. 28):

1. La Junta Directiva, incluido el Presidente, cesará por alguna de las siguientes causas:
a) Por dimisión o fallecimiento de más del 50% de sus miembros.
3. En el supuesto de cese de uno o más miembros de la Junta Directiva, la propia Junta Directiva podrá designar sustitutos que deberán ser ratificados en la primera Asamblea General que se celebre.

Presidente. Designación (Art 34):

2. En el supuesto de cese del Presidente, le sustituirá el Vicepresidente. Si ello no fuera posible, la Junta Directiva elegirá, de entre sus miembros, un nuevo Presidente. Esta elección deberá ratificarse por la Asamblea General en la primera reunión que celebre ésta.

Presidente. Funciones (Art. 33):

El Presidente de la FGM asume la representación legal de la misma y ejecuta los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por la Junta Directiva, preside y dirige las sesiones que celebra una y otra y decide, en caso de empate, con su voto de calidad.
Será requisito para ser elegido presidente de la FGM el tener licencia federativa en vigor por la misma.
El Presidente de la FGM podrá ser retribuido por su dedicación intensa a la federación, como compensación por el ejercicio de sus funciones, en los términos que apruebe la Asamblea General.

3. Régimen Económico, Financiero:

Patrimonio (Art. 77):

1. El patrimonio de la FGM estará integrado por los bienes cuya titularidad le corresponda.
2. Son recursos de la FGM los siguientes:

a) Las cuotas de los federados.
b) Las subvenciones que las entidades públicas puedan concederle.
c) Las donaciones, herencias, legados y premios.
d) Los beneficios que produzcan las actividades y competiciones deportivas que organice.
e) Los beneficios derivados de las actividades industriales, comerciales, profesionales o de servicios que realice.

f) Los frutos de su patrimonio y el producto de la enajenación o gravamen del mismo, en las condiciones establecidas en el artículo 138 del Decreto 16/2.006 de 31 de Enero.
g) Los préstamos o créditos que obtenga.
h) Cualesquiera otros que pudiera obtener en el desarrollo de su actividad.

Ingresos (Art. 78):

1. Todos los ingresos federativos, incluidos los beneficios y los premios obtenidos en manifestaciones deportivas, así como los que pudiera obtener del ejercicio de actividades de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios, se aplicarán íntegramente al desarrollo de su objeto social.
2. Bajo ningún concepto se podrá efectuar reparto de beneficios entre los miembros de la FGM.

Otros (Art. 79):

La FGM podrá gravar y enajenar los bienes inmuebles, tomar dinero a préstamo y emitir títulos representativos de deuda o de parte alícuota patrimonial, en los casos y en las condiciones establecidas en el artículo 138 y siguientes del Decreto 16/2.006 de 31 de Enero.

Presupuesto económico (Art. 80):

1. La vida económica de la FGM se ajustará al presupuesto que se apruebe en la Asamblea General Ordinaria. La Junta Directiva presentará anualmente a la Asamblea General el proyecto de presupuestos para su aprobación.
2. Los proyectos de presupuestos, serán nivelados y equilibrados. La aprobación de gastos y ordenación de pagos corresponde al Presidente de oficio o a propuesta de los miembros de la Junta Directiva dentro de sus respectivas competencias.
3. La ejecución corresponde al Tesorero.
4. El sobrante final del ejercicio de los presupuestos liquidados figurará como ingreso en el siguiente presupuesto.

Balance económico (Art. 81):

1. La Junta Directiva presentará el balance en la Asamblea General Ordinaria. El balance deberá reflejar en todo caso la situación real del ejercicio de que se trate. El año económico dará comienzo el 1 de Enero y finalizará el 31 de Diciembre.
2. Los fondos se depositarán en establecimiento bancario o Caja de Ahorros en la cuenta corriente que figure a nombre de la FGM.
3. Podrán conservarse en caja las sumas que, dentro del límite que discrecionalmente señale el Presidente, se consideren precisas para atender pequeños gastos.

Disposiciones de Fondos (Art. 82):

Las disposiciones de fondos con cargo a dichas cuentas corrientes deberán autorizarse por la firma del Presidente o persona en quien haya delegado, o la del tesorero.

Auditoria (Art. 83):

La FGM deberá someterse a auditoría financiera, y en su caso de gestión, conforme a lo dispuesto en el articulo 144 y siguientes del Decreto 16/2006 de 31 de Enero.

3. <u>Régimen Documental</u>:

Documentación (Art. 84):

1. La FGM llevará los siguientes libros:
a) Libro de Estamentos federativos adscritos a la FGM, en el que se reseñará su denominación, domicilio social y nombre y apellidos de sus componentes, así como las fechas de incorporación y baja de los mismos
b) Libro de actas de la FGM, donde constarán los acuerdos que adopten la Asamblea General y los demás órganos colegiados.
c) Libro de contabilidad, en la que figurarán los ingresos, gastos y activo y pasivo de la FGM.
d) En su caso, libro de registro de títulos de deuda o de parte alícuota patrimonial.
2. Estos libros podrán llevarse mediante un procedimiento mecanizado. y deberán diligenciarse en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco.